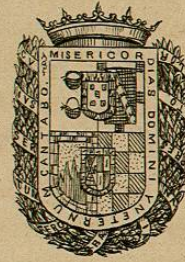


DECIMOSETIMO VIREY.
D. DIEGO LOPEZ PACHECO
CABRERA Y BOBADILLA,
DUQUE DE ESCALONA Y MARQUES DE VILLENA.

ESTE virey tenia el título de grande de España, era pariente del duque de Braganza de la nobleza de Portugal, y descendía de D. Juan Fernandez Pacheco de noble y antigua familia; demoró su permanencia en Veracruz desde el 24 de Junio hasta Agosto, habiendo entrado á México el 28 del mismo, acompañado del visitador general de la real Audiencia, el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza. Entre ambos personajes existía tan sincera amistad, que habria sido imposible figurarse lo que al poco tiempo sucedió, pues mientras estuvo en México el Sr. Palafox no cesaron de hacerse mútuas visitas, llamando con ello la atencion por la etiqueta que siempre habia guardado la autoridad civil para con la eclesiástica. Dotado de un carácter jovial, de estremada afabilidad y de la viveza y atractivos propios de la edad temprana, el jóven duque de Escalona se atrajo las consideraciones de todos; dispuso desde que tomó posesion del gobierno, en cumplimiento de las órdenes que traía de Felipe IV, que el gobernador de Sinaloa, Luis Cestin, fuese á las Californias acompañado de dos jesuitas y estudiase las costas y las islas inmediatas; en el informe se dice que aquellas tierras eran estériles, aunque abundantes en perlas, y que los indios eran de carácter apacible.

En Abril de 1641 salió de Veracruz la flota al mando del general Roque Centeno, dirigiéndose á la Habana donde debia incorporarse con los galeones de la plata del Perú al cargo de D. Gerónimo Gómez de Sandoval, salido de Cartagena, conduciendo dinero del rey y de los particulares, y llegaron con felicidad á España; pero aquella se retardó tanto, que en el siguiente año no volvió á América. Al llegar el duque de Escalona á Nueva-España trató de arreglar la armada de Barlovento, por la gran necesidad que habia de ella, reunió seis navíos y nombró general de ellos á Fernando de Sosa, y por almirante á Antonio de la Plaza, y siguió procurando otros navíos, pólvora, artillería y demas cosas: la Corte no admitió el nombramiento de Sosa, por viejo y otros inconvenientes.

Por instancias del rey vendió el duque de Escalona treinta y siete mil ducados que por dos cédulas reales, dada la primera desde 1631, se habian mandado colocar sobre las cajas reales de los distritos de la Audiencia de México, necesitándose el dine-



D. Didacus Lopes Pacheco, Marcbio D. Billena, Prorrex 17, dux Generalis Año 1640

Lit. de la V. de Murguía e hijos.

ro para cubrir las necesidades continuas que se producian con las guerras tan prolongadas que sostenia España, sin que le fueran bastantes los recursos con que contaba. No queriendo ya comprar privilegios los ricos, y para que no hubiera obstáculos, diéronse amplias facultades al virey dejándolo que saliera de las instrucciones que para ese asunto le fueron dadas. Recomendóse al virey que para realizar la venta de los «Juros» apelase á las casas de censos y comunidades de indios, «donde de ordinario hay cantidades considerables,» debiendo dirigirse á los jueces que tenian la administracion y el empleo de esas cantidades, «encaminando el asunto con tal destreza que ellos mismos soliciten se les despachen los privilegios y fueros;» recomendóse al virey se dirigiera á los depositarios generales y particulares, tenedores de bienes, y á los capitales que se empleaban en capellanías, cofradías, dotaciones de huérfanos y otras obras pías, cuyas cantidades podian fincarse en los dichos «Juros;» debia dirigirse individualmente á todos los vecinos, y á los conventos y comunidades que se sabia buscaban censos, y publicar que con penas severas se atacaba la usura tan general en Nueva-España.

Tambien puso su atencion al duque de Escalona, en que fueran corregidas las demasías de que adolecian los religiosos carmelitas. El rey habia ordenado al marques de Cerralvo por una cédula dada en Agosto de 1633, que se informara si los frailes carmelitas calzados, que estaban en Guadalajara, habian fundado conventos ó iglesias en ella, si pasaban á esas provincias sin licencia real, y que en ambos casos los enviara á España y demoliera las iglesias que hubieran construido. Los dichos carmelitas no habian querido mostrar documento alguno por donde constara que eran sacerdotes, por cuyo motivo fueron estrañados de Guadalajara; pero fundaron un convento sin que aquella Audiencia pusiera remedio, sino que mas bien los favoreció y amparó; así esta nueva religion atacó el real patronazgo por lo cual el Consejo de Indias, de acuerdo con D. Juan de Palafox y Mendoza, fiscal de dicho Consejo, la mandó salir de aquella provincia. Tambien investigó el virey qué hacian los religiosos de San Juan de Dios, religion fundada por el venerable Bernardino de Obregon. Diez y seis de estos religiosos habian salido de España cuando la guerra con Inglaterra, pero derrotada la expedicion, ocho de ellos se dirigieron á Nueva-España, donde unidos á otros que se les juntaron y asistiendo á los enfermos, fundaron desde luego seis ú ocho hospitales, entre ellos el de la capital; el hermano mayor Teodosio Machado, pidió al rey é insistió que el hermano Jacinto del Espiritu Santo pasara á Nueva-España para observar cómo cumplieran los demas hermanos sus obligaciones; pero se le negó el permiso, encomendando la investigacion sobre el particular al duque de Escalona. En la orden de predicadores quiso corregir el virey las grandes disensiones que los dividian y que escandalizaban la sociedad, discutiendo sobre el término de las comisiones del vicario general fray Juan de Valdespino, cuyo asunto terminó interviniendo la Audiencia. Tambien el vicario general de la Merced sostenia varias polémicas con sus hermanos, teniendo el duque que radicar entre ellos la paz y la conformidad, y dió las gracias al padre franciscano Luis Flores por la economía de que habia usado en la direccion de los trabajos del desagüe. Como en el obispado de Puebla se hallaban cuatro ó cinco individuos de los religiosos misioneros que llamaban de la Victoria, y otros dos residian en Jalapa y provincia de Tampico, viviendo escandalosamente, el virey los hizo marchar para España por orden de la Corte, pues ellos y otros muchos habian venido sin licencia del rey y contra lo dispuesto por decision formal del Conci-

lio de Trento; también el obispo Palafox tuvo parte en el estrañamiento de esos apóstatas. Tales hechos pusieron en alarma á todas las religiones de la Nueva-España.

Por la precisa necesidad que de pólvora experimentaban los gobernadores de Cuba, Venezuela y la Trinidad, en una época en que continuamente estaban amenazados por los enemigos, y en que hacia España grande consumo de ese artículo por las guerras, se encargó al virey Pacheco tuviera un depósito de ella para sobrevenir á las necesidades que se presentaran; entonces el asiento de la pólvora estaba en quiebra habiéndose huido los asentistas; pero arreglado de nuevo se fabricaron seiscientos quintales y se hacían algunas remisiones á la Metrópoli, pues en México se fabricaba de clase superior. Para conseguir recursos fué establecida la renta de papel sellado tal como estaba en España. Entonces las cajas reales estaban en grandes dificultades pidiendo muchos acreedores satisfacción de lo que se les debía; pero se les pagaba como se podía y seguían enviándose á España grandes cantidades de plata que eran empleadas en las destructoras guerras allí buscadas y sostenidas, y esto cuando casi todas las flotas, vías de comunicacion que fomentaban el comercio, eran atacadas por los franceses, y destruidas ó no siempre tenían mucho que sufrir, por lo que se dificultaba llegaran los azogues á Nueva-España; y cuando minerales como el de Zacatecas iban en decadencia, faltando los indios y el azogue; siendo perseguidos los mineros que habían dejado de pagar los derechos reales que ascendían á mas de trescientos mil pesos, quedaron algunas haciendas sostenidas solamente por el metal que compraban á los indios y guarda-minas. Queriendo remediar el mal se mandó que á ese mineral se le dieran indios de repartimiento como á los del Perú; que se mandara traer negros cafres en las naos de Asia dándolos á los mineros por el costo. El virey consultaba con el obispo de Puebla, Palafox y Mendoza, todo lo que se le ofrecía en el gobierno, diciendo á la Corte que lo hacía por considerarlo hombre de esperiencia; trató de conciliar las muchas enemistades existentes, y que habían dado origen á alborotos y á que varios sugetos notables se huyeran de la capital; obtuvo facultades para nombrar empleados en la renta del papel sellado en México y Guadalajara, sacándose en almoneda los oficios en calidad y obligacion de renunciabiles, y que exceptuara del uso de dicho papel á los tribunales eclesiásticos; fueron rematadas mil cuatrocientas cuarenta y ocho resmas de papel sellado, habilitándolas para los años de mil seiscientos cuarenta y dos y cuarenta y tres, y otras cuatrocientas sesenta y ocho resmas de papel blanco por si faltare aquel. También se sacaron recursos de rematar en almoneda las licencias para tener esclavos; se cobraron por el virey los tercios de encomiendas de indios; aumentáronse en cinco pesos los derechos del azogue, y se disminuyeron algunos sueldos dejando altos los de los empleados en la armada de Barlovento.

El virey consiguió que varios buques de Cartagena y la Habana pasaran á aumentar dicha armada; que se tomara residencia á los generales de las naos de Filipinas que se quedaban en Nueva-España, segun se hacia con todos aquellos que concluían sus oficios, y por orden del rey quitó los abusos que se cometían residenciando también á los que regresaban, lo cual se hacia para causar costas, debiendo ser en ese caso las residencias en Manila, donde daban fianzas de lo que hicieran en el viaje, ó en Acapulco; y obedeció la cédula real fechada en Agosto de 1641 que le mandó prestar ayuda al obispo de Puebla, Palafox, para averiguar si los religiosos que residían en Veraacruz en cinco conventos, agustinos, dominicos, franciscanos, mercenarios y jesuitas, cumplían con la disposicion que les mandó tuvieran licencias para sus fundaciones. Estos frailes no

guardaban clausura ni regularidad, pues vivían los pertenecientes á tres de esas órdenes en casas de tablas y con muy poca decencia; el duque de Escalona, que no quería predisponerse con el obispo de Puebla, le prestó la ayuda solicitada, y ambos hostilizaron á los frailes residentes en aquel puerto, queriendo introducir entre ellos algunas reformas. De acuerdo con el mismo obispo y por disposicion de la Corte, puso en Tlaxcala un cura párroco clérigo, para los españoles, pues los frailes no habían querido acceder á sacar las licencias y permiso del ordinario para administrar los sacramentos, como lo debían hacer conforme á derecho y cédulas reales que así lo tenían declarado; la misma reforma se había hecho ya en varias doctrinas del valle de Atlixco y mucho antes en el Perú; tales cambios estuvieron á punto de producir un rompimiento entre el virey y el visitador, pero varias ocasiones recomendó la Corte al duque de Escalona guardase conformidad y armonía con el obispo de Puebla y visitador general de la Audiencia, recordándole lo que debía á su linaje y á sus obligaciones, y atendiendo á las graves comisiones que trajo el visitador.

Encomendadas desde los primeros dias de la conquista á las órdenes regulares las doctrinas de los indios, se tropezaba con multitud de dificultades que embarazaban la jurisdiccion de las autoridades ordinarias y la instruccion de los indios, pues los prelados regulares ó los capítulos removían á su arbitrio á los doctrineros, sin hacer caso de las reales cédulas ó las disposiciones pontificias, comenzando á perder los frailes el espíritu evangélico de sus antecesores al adquirir riquezas. Las pingües rentas que ya se habían formado con las obveniciones, constituían un mundano atractivo para que solo por él entrasen á la religion hombres de escasísima fortuna, cuyo mal se quiso evitar aumentando y dando preeminencias á los eclesiásticos seculares. En alivio de estos males el obispo Palafox pidió al duque de Escalona, en 1641, que quitara las doctrinas á los frailes y se las diera á los clérigos, y como el virey deseaba favorecerle no tuvo inconveniente en conceder lo que se le pedia.

Cada uno de los dos personajes tenía ciertas intenciones y necesitaba del otro. El virey, que se veía escaso de recursos por el mal estado de sus rentas, procuraba de cuantos modos le era posible conseguirlos, y para ello dispuso que se presentaran para quedar registrados: los mulatos, negros libres y los mestizos con sus familias, de cuya manifestacion sacó mucho dinero; repartió entre sus criados muchas comisiones y gracias, y se dieron los oficios, no al que tenía mas méritos, sino al que mejor los pagaba; uno de sus criados obtuvo la alhóndiga donde se estancaban y revendían los bastimentos, otro tenía la comision de la policía, fuentes y cañerías, y lucraba con el agua dejando sin ella á la ciudad, vendiéndose hasta dos y tres reales la carga de agua salitrosa; igual situacion guardaban las carnicerías: el duque dió la comision de juez de pulques á su caballerizo mayor, y por permitirlo todo llevaba cada año cincuenta mil pesos. El cacao, de un consumo general, subió á un precio extraordinario por haber monopolizado los criados del virey mas de siete mil cargas, no pudiendo obtenerlo los pobres. Uno de los mas vehementes deseos del marques de Villena era reunir dinero para desempeñar sus Estados, habiendo formado una lista de las personas acaudaladas á quienes hacia muchos favores y despues pedia prestado con apremio; gastaba grandes sumas y usaba de magnificencia y prodigalidad. El palacio de los vireyes donde imperaron la sobriedad y las buenas costumbres en tiempo de los Mendozas y Velascos, ahora había llegado á ser el centro de los desórdenes y solamente eran atendidos allí los negocios que traían al rey provechos y ganancias. Naturalmente el pueblo se quejaba de